

Con fundamento en las referencias del 9º Artículo V, 10º y 11º de la Ley de Acreditación del Municipio de Zaira y del Código Municipal Reglamentario de Desarrollo y Administración Municipal, se designa como presidente de la comisión organizadora el siguiente:



C. Daniel Balderas López

Contador General

En el ejercicio de sus funciones deberá conducir los asuntos correspondientes, legítimos, realistas y de interés del municipio y bajo las directrices que establece el Plan Municipal de Desarrollo, así como toda la normatividad y reglamentación municipal aplicables por el periodo comprendido del

15 de septiembre de 2016 al 14 de Septiembre de 2017

Lic. José Haro de la Torre